DIRECCION
DEL BOLETIN
OFICIAL

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXII Nº 15057 POSADAS, JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2019 EDICIÓN DE 23 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. FERNANDO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dr. JUAN MANUEL DÍAZ
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo Nº: 2188 Pág. 2.

Honorable Concejo Deliberante de Candelaria:
Resolución Nº 07/19..... Pág. 2 y 3.

Municipalidad de Candelaria:
Resoluciones Nºs.: 24 y 44/19 Pág. 3 y 4.

Dirección General de Minas y Geología:
Disposición Nº 39/19 - AM-..... Pág. 4 y 5.

Sociedades:..... Pág. 5 a 7.

Edictos:..... Pág. 7 a 16.

Subastas: Pág. 16 a 19.

Convocatorias:..... Pág. 19 y 20.

Licitaciones:..... Pág. 20 a 23.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 2188

POSADAS, 26 de Noviembre de 2019.-
VISTO: Las Leyes VI - N° 59 y VI - 155, y;
CONSIDERANDO:
QUE, a través de los citados instrumentos legales se instituye Fiesta Cívica Provincial el día 30 de Noviembre de cada año, en conmemoración del aniversario del nacimiento del Comandante General Don Andrés Guacurarí y Artigas y se lo declara Prócer Misionero respectivamente;
QUE, coinciden los historiadores locales en señalar el protagonismo que tuvo la población indígena de las antiguas Misiones, en la gran revolución emancipadora sudamericana; siendo el prócer misionero uno de los mejores exponentes en dicho sentido;
QUE, en el marco de las actividades a desarrollar conforme lo dispuesto por el Artículo 3° de la Ley VI - N° 59 y el significado que tiene para la ciudadanía misionera la rememoración de tan especial efeméride, el Gobierno Provincial considera oportuno y conveniente el dictado del presente instrumento;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- DECLÁRASE ASUETO ADMINISTRATIVO para los Agentes de la Administración Pública Provincial, el día 29 de Noviembre de 2019.-
ARTÍCULO 2°.- INVÍTASE al Poder Judicial y Legislativo, como asimismo al Tribunal de Cuentas, Entes Autárquicos y Descentralizados, Instituciones Bancarias y Organismos Nacionales con asiento en la Provincia de Misiones a adherir al asueto Decretado precedentemente.-
ARTÍCULO 3°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Gobierno.-
ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dése a publicidad. Cumplido, ARCHIVÉSE.-

PASSALACQUA - Pérez

RESOLUCIONES

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE CANDELARIA
RESOLUCIÓN N° 07/19

CANDELARIA, (Mnes.) 17 de Septiembre de 2019.-
VISTO: LA Resolución N° 68/16, de fecha 25 de Noviembre de 2016, emitida por el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la cual PROPONE al Concejo Deliberante, la designación en el cargo de Juez Municipal de Faltas del Municipio de Candelaria, a la Dra. Diana Beatriz Posdeley; y,
CONSIDERANDO:
QUE, la Dra. Posdeley ejerce el cargo de Juez Municipal de Faltas -en Comisión- desde el 13 de Junio de 2016, designada por el Decreto N° 6/16, del Departamento Ejecutivo Municipal.
QUE resulta necesario, en virtud del tiempo transcurrido en Comisión, designar una persona para ejercer el cargo de Juez Municipal de Faltas Titular.
QUE, es atribución del Concejo Deliberante, prestar acuerdo para la designación de los magistrados de la Justicia Administrativa Municipal de Faltas; conforme lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades.
POR ELLO:

CONCEJO DELIBERANTE DE CANDELARIA
SANCIONA CON CARÁCTER DE
R E S O L U C I Ó N:

ARTÍCULO 1°.- PRÉSTASE el acuerdo requerido por el artículo 62° Inc. 7) de la Ley XV N° 5 - Ley Orgánica de Municipalidades, para la designación de la Dra. Diana Beatriz Posdeley – D.N.I. 18.652.330 - como Juez Municipal de Faltas, del Municipio de Candelaria.
ARTÍCULO 2°.- SE determina la presente disposición, conforme las atribuciones conferidas por los Artículos:
26° - Reglamento Interno del H.C.D.

66° y 72° Inc. b) de la Ley XV N° 5 - Ley Orgánica de Municipalidades,
ARTÍCULO 3.- REGISTRESE. PUBLÍQUESE. NOTIFÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL NOTIFÍQUESE A LA DRA. DIANA B. POSDELEY. CUMPLIDO. ARCHÍVESE.-

GULARTE – Ponce – Morinigo – Dziewa

PS14481 V15057

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CANDELARIA
RESOLUCIÓN N° 24/2019

CANDELARIA, 02 de Mayo de 2019.-
VISTO: La necesidad de regularizar la puesta en funcionamiento del Juzgado de Faltas Municipal.
CONSIDERANDO:
Que la Dra. Diana Beatriz Posdeley, D.N.I. 18.652.330, fue propuesta por Resolución N° 68/16 de fecha 25 de Noviembre del año 2016 del D.E.M.;
Que desde esa fecha, hasta la actualidad viene ejerciendo el cargo en forma normal y pacífica, dando cuenta de la idoneidad para su desempeño;
Que teniendo en cuenta sus antecedentes, corresponde su recategorización, la que pasará a revestir la N° 24;
Que asimismo, corresponde al correcto funcionamiento del Juzgado la designación de la Sra. Secretaria;
Que la Sra. Devora Guadalupe Sabrina Pereyra D.N.I. 29.633.167 reúne las condiciones de idoneidad para el desempeño del cargo, y su pase a planta permanente;
Que en función de lo expuesto, corresponde la asignación de funciones en la Categoría N° 19;
Que así también corresponde la designación de un personal administrativo del Juzgado;
Que la Sra. Elba Estefanía Schunke D.N.I. 36.410.065, reúne las condiciones de idoneidad para el desempeño del cargo, y su pase a planta permanente;
Que en función de lo expuesto, corresponde la asignación de funciones en la Categoría N° 17;
Que finalmente a fin de completar el cuadro del personal del Juzgado, corresponde la asignación de un Personal de Maestranza;
Que la Sra. Claudia Eudocia Juarez D.N.I. 25.529.156, reúne las condiciones de idoneidad para el desempeño del cargo, y su pase a planta permanente;
Que en función de lo expuesto, corresponde la asignación de funciones en la Categoría N° 17;
Que la recategorización y asignaciones de las categorías del presente se harán efectiva a partir del 1°/11/2019;
POR ELLO:

EL SR. INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CANDELARIA MISIONES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- RECATEGORIZAR a la Dra. Diana Beatriz Posdeley, D.N.I. 18.652,330, en la categoría N° 24 del actual escalafón municipal.-
ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR en el cargo de Secretaria del Juzgado de Faltas Municipal, a la Sra. Devora Guadalupe Sabrina Pereyra, D.N.I. 29.633.167 con la categoría N° 19 del actual escalafón municipal, y su pase a Planta Permanente.-
ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR en el cargo de Personal Administrativo, a la Sra. Elba Estefanía Schunke, D.N.I. 36.410.065 en la categoría N° 17 del actual escalafón municipal, y su pase a Planta Permanente.-
ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR en el cargo de Personal de Maestranza a la Sra. Claudia Eudocia Juarez, D.N.I. 25.529.156, en la categoría N° 17 del actual escalafón Municipal, y su pase a Planta Permanente.-
ARTÍCULO 5°.- LA recategorización y asignaciones de categorías del presente se harán efectiva a partir del 1°/11/2019.-
ARTÍCULO 6°.- GIRAR copia a la Tesorería Municipal para su conocimiento y proceder con la liquidación y pagos emergentes del Artículo anterior con cargo a la partida específica del Presupuesto vigente.-
ARTÍCULO 7°.- NOTIFÍQUESE y Publíquese en el Boletín oficial de la Provincia de Misiones. Cumplido, ARCHÍVESE.-

LUNA

PS14482 V15057

RESOLUCIÓN N° 44/2019

CANDELARIA, 18 de Octubre de 2019.-
VISTO: La Resolución N° 07/19 del Honorable Concejo Deliberante de Candelaria por la cual se comunica que se ha prestado el acuerdo requerido por el Art. 62° Inciso 7 de la Ley XV - N° 5 (Ley Orgánica de Municipalidades) pata ser designada como Juez de Faltas de la Municipalidad de Candelaria.-
CONSIDERANDO:
Que la Dra. Diana Beatriz Posdeley, D.N.I. 18.652.330, fue propuesta por Resolución N° 68/16 de fecha 25 de Noviembre del año 2016 del D.E.M.;
Que desde esa fecha, hasta la actualidad viene ejerciendo el cargo en forma normal y pacifica;
Que lo expuesto da cuenta de la idoneidad de la Dra. Posdeley para el desempeño del cargo;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CANDELARIA MISIONES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- PROMULGAR en todas sus partes la RESOLUCIÓN N° 07/19 por la cual se presta el ACUERDO del Honorable Concejo Deliberante de Candelaria para la designación de la Dra. Diana Beatriz Posdeley D.N.I. 18.652.330, en el cargo de Juez de Faltas de la Municipalidad de Candelaria.-
ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la Sra. Juez y Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Cumplido, ARCHÍVESE.-

LUNA

PS14483 V15057

SEGUNDA SECCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA
DISPOSICIÓN N° 39/19-AM-

POSADAS, 26 de Noviembre de 2019.-
VISTO: "El trámite expediente Nro. 1.272/09, Registro Dirección General de Geología y Minería, asunto R/Sol, de permiso de extracción y comercialización de arena en bancos situados en margen izquierda del Río Paraná e inscripción en el Registro de Productores Mineros de la Provincia a/f del señor Stockmann José la Declaratoria dictada por Resolución N° 967/58 del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación, el Reglamento de explotación de arena, canto rodado y/o ripio aprobado por Decreto Provincial N° 235 de fecha 27 de Febrero del año 1.975 y sus actualizaciones, y;
CONSIDERANDO:
QUE por dicho expediente se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en los instrumentos legales citados;
QUE por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 815 de fecha 03 de Agosto del año 1.992, en su artículo 2° - FACULTA a la Autoridad Minera de Primera Instancia para CONCEDER o CADUCAR las explotaciones mineras dentro del Territorio Provincial;
POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA
AUTORIDAD MINERA DE PRIMERA INSTANCIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- CONCÉDASE por el término de 1 (un) año a favor del señor JOSÉ STOCKMANN titular del documento nacional de identidad número 12.967.197 de nacionalidad Argentina, casado, de ocupación comerciante, con domicilio real y legal constituido en Línea Paraná Nro. 162 de la localidad de Puerto Rico Provincia de Misiones, PERMISO, para la extracción y comercialización de arena, en cantidades Superiores a los Doscientos Metros Cúbicos Mensuales (200 m3) de los bancos sitos a la altura de los siguientes kilómetros: 1660 – 1661 - 1663 al 1670; 1671 al 1680; 1681 al 1690; 1691 al 1700; 1701 al 1710; 1711 al 1720; 1721 al 1730; 1731 al 1739; 1742 al 1750; 1751 al 1760; 1761a1 1770; 1771 – 1772 - 1772,5 al 1780; 1789 – 1790 - 1791 al 1800; 1801 al 1803; 1807 al 1810; 1811 al 1820; 1821 al 1830; 1831 al 1840; 1841 al 1850; 1851 al 1860; 1861 al 1870; 1871 al 1877 – 1879 – 1880 - 1881 al 1810; 1890 al 1900; 1901 al 1910; 1911 al 1920; 1921 al 1927 los cuales están ubicados en el margen izquierda del río Paraná, y kilómetro 5 sobre la margen izquierda río Iguazú.
Las extracciones se efectuarán con Barco Motor Arenero denominado "POCHITO D", matrícula 0888, de Bandera

Argentina, arrendado al efecto y Barco Motor Arenero denominado "FORTALEZA" Matrícula Individual N° 028223 de Bandera Argentina, arrendado al efecto. DRAGA, Matrícula Nacional LIBE P 417/10 denominada "SANTA ROSA" de Bandera Argentina, arrendada al efecto.-

ARTÍCULO 2°.- LA renovación concedida por la presente Disposición tendrá vigencia a partir del día 15 de Diciembre del año 2.019 y hasta el día 14 de Diciembre del año 2.020. Las operaciones de extracción no deberán afectar el tránsito por la ribera, al comercio, a la navegación, al régimen hidráulico del río. Cualquier trasgresión a estas condiciones, o si se produjesen cualquiera de las circunstancias que sobre el particular prevén las reglamentaciones en vigor, el permiso será anulado, sin lugar a reclamos la caducidad que se origine por la vigencia de nuevas reglamentaciones.-

ARTÍCULO 3°.- QUEDAN expresamente excluidas de la presente autorización, las zonas mencionadas en el inciso b) del artículo 1° de la Resolución N° 967/58 del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación, (los lugares frente a instalaciones fijas o puertos en una extensión de quinientos metros aguas arriba y aguas debajo de los mismos). Tales exclusiones se efectúan bajo apercibimiento de declarar la caducidad de la concesión e imponer las penalidades previstas en la legislación vigente, artículos 46°, 48° y 49° concordantes del Decreto 235.-

ARTÍCULO 4º.- EL concesionario queda sujeto a las obligaciones emergentes de la Ley N° 1572 (Ley de guías de mineral y Planillas de Producción). Asimismo queda obligado a dirigir, administrar, supervisar DIRECTAMENTE las operaciones de extracción, y le queda prohibido transferirla sin Permiso de la Autoridad Minera de Primera Instancia.-

ARTÍCULO 5°.- MENSUALMENTE el concesionario deberá completar con carácter de DECLARACIÓN JURADA los formularios de datos estadísticos que le proveerá la repartición. Cualquier falsedad en la información, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el artículo 39° y disposiciones a fines del reglamento.-

ARTÍCULO 6°.- EN el momento de retirar la presente disposición se hará entrega al concesionario del Original y una Copia. Es obligación del concesionario efectuar la publicación de este instrumento legal por una vez en el Boletín Oficial de la Provincia, con ajuste a lo establecido en los artículos 21° y 22° del reglamento de explotación de arena y canto rodado.-

ARTÍCULO 7°.- REGÍSTRESE, comuníquese a la Subsecretaría de Obras Hidroeléctricas Puertos, Vías Navegables, a la Prefectura de Zona, cumplido ARCHÍVESE por la Sección Registro Protocolar de la Dirección General de Geología y Minería de la Provincia de Misiones.-

CRIVELLO

PP107294 $1200,00 V15057

SOCIEDADES

RBM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público sito en la Av. Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas; se hace saber por un día para su publicación por Edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados "EXPTE. N° 145417/2019 - R.B.M. S.R.L. S/ DESIGNACIÓN GERENTE. ADM 316/2019":

Que por escritura pública N° 118 de fecha 25/10/2019, pasada ante el escribano Miguel Manfredi, Titular del Registro N° 72, se protocolizó el Acta N° 124, de fecha 07/10/2019, en la cual se resolvió por unanimidad designar como Socio Gerente de la Sociedad, al Sr. RICARDO JOSÉ ENRÍQUEZ.-

Inscripta ante el Registro Público bajo el N° 126, al F°. 740/745 del Libro N° 4, Año 1991 de S.R.L, con domicilio en calle Chile N° 6001 de Posadas.-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. Posadas, 20 de Noviembre de 2019. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP107279 $480,00 V15057

YAKARO SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público sito en la Av. Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas; se hace saber por un día para su publicación por Edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados "EXPTE. N° 145708/2019 - YAKARO S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES. ADM 317/2019":

Que por Escritura N° 220, de fecha 30/10/2019, pasada ante el escribano Héctor Alejandro Rojas Decut, Titular del Registro N° 95, se protocolizaron el Acta de Directorio de fecha 20/08/2019 en la cual fue convocada la asamblea general ordinaria celebrada el 21/09/2019 resolviendo la elección de las autoridades de YAKARO S.A., quedando conformado el mismo como directorio unipersonal: Director Titular y Presidente: YAKINCZUK WALTER JAVIER, y como Director Suplente: IGNACIO AGUSTÍN CUBAS.-
Inscripta bajo el N° 32, F°. 306/315, Libro 2, Año 2010 de S.A, con domicilio en Catamarca número 536 de Posadas.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. Posadas, 20 de Noviembre de 2019. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP107280 $540,00 V15057

SHOW ROOM SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: Por disposición de S.S., Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público sito en la Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para la publicación en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados "EXPTE. N° 113545/2019, SHOW ROOM S.A. S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES ADM 228/2019", ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N°34.-
En la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones a los 30 días del mes de Julio de 2019, se reúnen en la sede social, todos los accionistas que representan la totalidad del Capital Social de la Firma SHOW ROOM S.A. Siendo las 20 hs. toma la palabra el Sr. Presidente JAVIER RAÚL JOSÉ ROQUE FIORI, quien expresa que esta reunión se realiza a fin de evaluar el siguiente orden del día:
Designación de dos accionistas para firmar el acta.-
Elección del sucesor del directivo presidente, por finalizar el mandato correspondiente el 31 de Julio de 2019.-
Se resuelve reelegir el mandato del actual director titular y presidente del directorio, el Sr. JAVIER RAÚL JOSÉ ROQUE FIORI y ratificar a Doña BEATRIZ CECILIA ANGELA ATILIA FIORI, como directora suplente. El tiempo del mandato será establecido por el estatuto social Artículo N° 13, es decir tres ejercicios.-
Con lo que habiéndose finalizado el orden del día previsto para ésta asamblea, el presidente declara levantada la reunión siendo las 21 hrs. con el asentimiento de todos los accionistas presentes.-
Inscripta bajo el N° 71 Folio 610/621 del Libro N°4 Año 1996 Domicilio de la Sede: Urquiza 3023 Posadas Misiones.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas, Mnes., 21 de Noviembre de 2019. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP107291 $870,00 V15057

DIABRA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. a cargo del Reg. Pco. de Comercio de esta 1ª Circ. Judicial, se hace saber por un día para su publicación en el Boletín Oficial, respecto "Expediente 141891/2019 DIABRA CONSTRUCCIONES S.R.L. S/ PRÓRROGA - RATIFICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES – ADM. N° 302/19":
Que por Escritura Número 138 de fecha 21 de Octubre de 2019 pasada ante el Notario Ricardo Adrián Gabús, Adscripto del Registro Notarial 53, la razón social que gira en esta Plaza bajo la denominación de "DIABRA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", C.U.I.T. 30-64430098-2, con domicilio legal, real y fiscal en esta Ciudad, calle Jacobo Lanusse Número 369, procedió a modificar el contrato social respecto al plazo por la cual los socios: Don MARTÍN FABIÁN ABRAMOFF, argentino nativo, mayor de edad, nacido el 23 de Abril de 1963, de 56 años de edad, profesión empresario, documento nacional de identidad Número 16.255.683, C.U.I.T. 20-16255683-6, quien declara ser de estado civil divorciado de sus segundas nupcias de doña María Nilda Alvarenga y con domicilio en esta Ciudad calle Triquiñuelas Número 1767; y Don MARCELO DAVID GONZÁLEZ, argentino nativo, mayor de edad, documento nacional de identidad Número 20.378.190 C.U.I.T. 20-20378190-4, nacido el 27 de Junio de 1968, de 51 años de edad, de profesión Técnico en Higiene y Seguridad Industrial; quien declara ser de estado civil casado en primeras nupcias con doña Carmen Samudio y con domicilio en esta Ciudad Barrio A-3-2- Manzana 15 casa número 20, como únicos socios que componen el cien por ciento (100%) del Capital Social, RESUELVEN: Formalizar la prórroga del término de duración por VEINTE (20) AÑOS a contar desde la vencimiento del plazo, el cual queda redactado de la siguiente manera:

"CLÁUSULA SEGUNDA: El plazo de duración de la sociedad queda establecida en VEINTE AÑOS a contar de la fecha de la inscripción de la presente Prorroga en el Registro Público de Comercio de esta Circunscripción. Los Socios podrán prorrogar el plazo de duración de la sociedad de acuerdo a las disposiciones de la Ley 19,550"; y en el mismo acto los socios acuerdan que Ratifican el carácter de Socio Gerente en cabeza de don MARTÍN FABIÁN ABRAMOFF, por el plazo que dure la sociedad.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. Posadas, Mnes., 11 de Noviembre de 2019. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP107292 $1.200,00 V15057

NORDESTE BATERIAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S. Dra. Gabriela F. Canalis, Juez de Primera Instancias en lo Civil y Comercial N° 1; de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735, planta baja, de la Ciudad de Posadas, hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, que en los autos caratulados "EXPTE. 133958/2019 NORDESTE BATERIAS S.R.L. S/ DESIGNACIÓN NUEVO GERENTE ADM. 272/19".
En la ciudad de Posadas, se reúnen los socios de la sociedad NORDESTE BATERÍAS S.R.L. la cual fue previamente convocada conforme a las normas vigentes. Están presentes los señores socios: El Señor HUGO ALFREDO KNEETEMAN, D.N.I. N° 4.992.670; la Señora RAQUEL DELMIRA VECCHIO, D.N.I N° 5.861.297; el Señor GERMÁN KNEETEMAN, D.N.I. N° 23.393.000; la Señora ELISA KNEETEMAN, D.N.I. N° 26.237.451; el Señor ROGELIO KNEETEMAN, D.N.I. N° 33.012.286 y el Señor ROBERTO RAFAEL VECCHIO, D.N.I. N° 5.883.276. Toma la palabra el socio Gerente HUGO ALFREDO KEETEMAN y declara abierta la sesión y pone a consideración los temas a tratar en el ORDEN DEL DÍA:
PUNTO PRIMERO: "ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA AL CARGO DE GERENTE". En tratamiento de este punto se da por aceptada la RENUNCIA al cargo de Gerente presentada por el señor HUGO ALFREDO KNEETEMAN, D.N.I. N° 4.992.670, quien dejará su cargo en el día de la fecha para que asuma el nuevo Gerente designado.-
PUNTO SEGUNDO: "DESIGNACIÓN DEL SOCIO - GERENTE DE LA SOCIEDAD NORDESTE BATERIAS S.R.L.". El gerente saliente explica la necesidad de designar un socio-gerente debido a la renuncia del mandatario actual y a los fines de cumplimentar con la cláusula decima del contrato de constitución y su correspondiente inscripción en el Registro Público de Comercio. Luego de un intercambio de palabras los socios coinciden unánimemente en designar en el cargo de Gerente de la Sociedad NORDESTE BATERIAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA al señor ROGELIO KNEETEMAN, D.N.I. N° 33.012.286, quien revestirá el carácter de Gerente y tendrá la representación legal obligando a la sociedad mediante la firma personal, el cual ACEPTA el cargo asignado en este mismo acto, por un tiempo indefinido o hasta su renuncia.-
DOMICILIO SEDE: Av. Quaranta N° 5501 - Posadas.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. Posadas, Misiones. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas.-

PP107293 $1.050,00 V15057

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1 Sec. N° 1, CITA y EMPLAZA por el término de 05 días a MARGARITA TORRES, con último domicilio en el Barrio San Miguel calle N° 4 de esta ciudad de Oberá Misiones, a comparecer ante estos estrados en la Causa N° 70198/2018, en la que se ha dispuesto: "Oberá, Misiones, 07 de Noviembre de 2019. Líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitándosele que haga público mediante edicto durante cinco días, la citación de la ciudadana MARGARITA TORRES quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1 Secretaría Uno en el término fijado a prestar declaración de imputada, previa designación de defensor, por hallarse acusado del delito de AMENAZAS Arts. 149 bis ler. párrafo del C.P. bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarada rebelde (Art. 156 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. Dr. Horacio Heriberto Alarcón por subrogación legal. Juez. Dra. María Alejandra Montenegro. Secretaria.-

SC17198 E15053 V15057

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 1 Sec. N°1, CITA y EMPLAZA por el término de 05 días a LUCAS LEONARDO LINEL, con último domicilio en calle Goyo y Tartagal de esta ciudad de Oberá, a comparecer ante estos estrados en la Causa N° 148945/2018 en la que se ha dispuesto: "Oberá, Misiones, 04 de Noviembre de

2019 Líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitándosele que haga público mediante Edicto durante cinco días, la citación del ciudadano LUCAS LEONARDO LINEL quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N °1, Secretaría UNO en el término fijado a prestar declaración de imputado, previa designación de Defensor, por hallarse acusado del delito de AMENAZAS Y DAÑO Arts. 149 bis- 1° párrafo y 183 del C.P. bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (Art. 156 del C.P.P.). Notifíquese.- Oberá, Misiones, 04 de Noviembre de 2019.- Fdo. Dr. Horacio Heriberto Alarcón Juez por Subrogación Legal. Dra. María Alejandra Montenegro. Secretaria.-

SC17199 E15053 V15057

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 1 Sec. Nº 1, CITA y EMPLAZA por el término de 05 días a ROMINA ELIZABETH GODOY, con último domicilio en calle San Martín (Iglesia Evangélica a metros de la Heladería Grido), a comparecer ante estos estrados en la Causa Nº 41277/2018, en la que se ha dispuesto: "Oberá, Misiones, 06 de noviembre de 2019 - Líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitándosele que haga público mediante EDICTO durante CINCO DÍAS, la citación de la ciudadana ROMINA ELIZABETH GODOY quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción Nº 1 Secretaría UNO en el término fijado a prestar declaración de imputada, previa designación de defensor, por hallarse acusada del delito de AMENAZAS Arts. 149 Bis 1º del C.P. bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (Art. 156 del C.P.P.). Notifíquese.- Fdo. Dr. Horacio Heriberto Alarcón. Juez por Subrogación Legal. Dra. María Alejandra Montenegro. Secretaria.-

SC17200 E15053 V15057

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en calle Buenos Aires N° 1231, Posadas Misiones, 08 de Noviembre de 2019. AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO. RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO OBLIGATORIO a favor de CORREA JOSÉ LEONARDO, titular del Documento Nacional de Identidad N° 39.819.979, de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de Hurto previsto y penado en el Artículo 162 del Código Penal Argentino, que preventivamente se le atribuyera, a tenor de lo dispuesto por el Artículo 347 y concordantes del C.P.P. 2) Dictar el SOBRESEIMIENTO OBLIGATORIO a favor de MIERES LUIS ALBERTO, titular del Documento Nacional de Identidad N° 23.910.868, de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de Hurto previsto y penado en el Artículo 162 del código Penal Argentino, que preventivamente se le atribuyera, a tenor de lo dispuesto en el Artículo 347 y concordantes del C.P.P. Regístrese. Notifíquese. Cursense las Notificaciones de Rigor y Oportunamente Firme que Fuera Archívese. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17204 E15053 V15057

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en calle Buenos Aires N° 1231 y Avenida Roque Pérez, Pdas., solicitando que se proceda a la publicación, por el término de 5 días, lo siguiente: "Posadas, 12 de Septiembre del 2019. AUTO Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO a favor de GUENIN JOSÉ GABRIEL, de filiación consignada "ut supra", en orden al delito de LESIONES CULPOSAS (Art. 94 1er. Párrafo del Código Penal Argentino) que preventivamente se le atribuyera, a tenor de lo dispuesto por el Artículo 347 y 4 concordantes del C.P.P. 2)...Como recaudo legal transcribo parte de la providencia que ordena la medida, que dice "///sadas, 08 de Noviembre de 2019... Oficiase. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17205 E15054 V15058

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1231 de esta Ciudad, … Posadas Misiones 04 de Octubre de 2019… RESUELVO: DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, de la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3° del C.P. y Art. 62 Inc. 5º del C.P.P. y en consecuencia SOBRESEER a los imputados ARRIOLA CRISTOFER BRAIN, ARRIOLA EZEQUIEL ANIBAL, en orden al delito de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 164 y 42, del C.P.A) que se le imputara (Arts. 338, 339, 340 Inc. "d" y ccdtes del C.P.P). Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17206 E15054 V15058

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en calle Buenos Aires 1231, … Posadas 29 de Octubre del 2019. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, de la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3º del 3C.P. y Art. 62 Inc. 5º del C.P.P., y en consecuencia SOBRESEER al imputado FLORES RAMÓN RUBEN en orden al delito de AMENAZAS (Art. 149 bis del C.P.A), que se le im-

putara (Arts. 338, 339, 340 Inc. "d" y ccdtes del C.P.P). Firmado Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17207 E15054 V15058

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 1, de Oberá, con el objeto de solicitarle la reiteración de la publicación por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial a su cargo, atento a lo normado por los Artículos 138 y 156 del Código Procesal Penal, lo que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "En la ciudad de OBERÁ, Cabecera del Departamento del mismo nombre, Provincia de Misiones... a los 22 días del mes de Septiembre del año dos mil diecisiete, el Tribunal en lo Penal N° 1...queda ACORDADA la siguiente: SENTENCIA: 1°) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL (Arts. 59, Inc. 7° y 76 ter, 4° párrafo del Código Penal), y en consecuencia SOBRESEER DEFINITIVAMENTE a RAMÓN VICENTE PORTILLO; (a) "NECO"; argentino; soltero; jornalero; D.N.I. N° 40.193.8268; nacido el 27 de Noviembre de 1.981, en la localidad de Oberá, Provincia de Misiones; de 38 años de edad; hijo de Ramón Portillo y de Casimira Meza, de filiación acreditada en autos (Arts. 59, Inc. 3°; 62, Inc. 2°; 67, Inc. "d" del Código Penal y de los Artículos 339, 340 inc. d) del Código Procesal Penal), en orden del delito de "ROBO EN POBLADO Y EN BANDA (Arts. 167, Inc. 2° del Código Penal). 2°) COMUNICAR lo resuelto al Departamento Judicial de la Jefatura de Policía de la Provincia de Misiones y al Registro Nacional de Reincidencia. PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE y oportunamente ARCHÍVESE". Fdo. Dr. Francisco Clavelino Aguirre; Dr. José Pablo Rivero y Dra. Amalia Lilia Avendaño, Jueces. Dr. Benjamín Armoa, Secretario.-

SC17218 E15054 V15058

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación, CARDOZO CRISTIAN MAURICIO - D.N.I. 33.735.557 (con último domicilio en Calle Madre Teresa S/N, B° Las Leñas, Pto. Iguazú, Mnes) y ALFONZO, (cuyos demás datos se desconocen), quien trabajaría en la Panadería San Cayetano, ubicado sobre la Calle Comandante Andresito, de esta Ciudad de Puerto Iguazú, Mnes.), quienes deberán comparecer ante estos estrados judiciales, sito en Av. Guaraní N° 122, de la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a primera audiencia, a fin de recepcionársele Declaración Testimonial en la presente causa, caratulada: "EXPTE. Nº 115978/2019 CORDERO ALEJANDRO S/ ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA BLANCA EN SITUACIÓN DE FLAGRANCIA". Puerto Iguazú, Misiones, 4 de Noviembre de 2019. Firmado: Dr. Brites Martín Luis, Juez. Dra. Ravasi María de las Mercedes. Secretaria.-

SC17223 E15054 V15058

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación, al ciudadano, FRANCO MARIO ANTONIO, con último domicilio en B° Los Trabajadores, Calle San Cayetano N° 22, de esta Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, quien deberá comparecer ante estos estrados judiciales, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a primera audiencia, a fin de recepcionársele a los fines de que el mismo tome conocimiento de la presente resolución, caratulada: "EXPTE Nº 48575/2015 (EX 1609/2014) S/ FRANCO MARIO ANTONIO S/ AMENAZAS AGRAVADAS". Puerto Iguazú, Misiones, 08 Noviembre de 2019. Firmado: Dr. Brites Martín Luis, Juez. Dra. María de las Mercedes Ravasi. Secretaria.-

SC17224 E15054 V15058

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, EXPEDIENTE N° 131594/2015 YANIUK, MARIANO OSVALDO S/AMENAZAS, LESIONES, RESISTENCIA Y ATENTADO A LA AUTORIDAD, EN CONCURSO REAL. Notifica por medio del presente Edicto a YAÑIUK MARIANO OSVALDO que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 05 de Septiembre de 2019. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) SOBRESEERLO delito de AMENAZAS, LESIONES, RESISTENCIA A LA AUTORIDAD..., sin costas por haber sido defendido por el DEFENSOR OFICIAL. 2) NOTIFÍQUESE de la resolución recaída en autos en su último domicilio fijado través del Boletín Oficial por el término de 5 días. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice 04 de Noviembre de 2019. OFÍCIESE BOLETÍN OFICIAL…Firmado. Dr. César Jiménez. Juez. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC17225 E15054 V15058

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, "EXPEDIENTE Nº 2613/2018 AGUILERA HORACIO S/LESIONES LEVES Y AMENAZAS", notifica por medio del presente Edicto a ORTÍZ GABRIEL, DNI

37.220.892, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 10 de Octubre de 2019 AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO : RESUELVO: 1°) Declarar Razonable la petición formulada por el encartado AGUILERA HORACIO..." 2°) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 3°) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76 bis C.P.A. 4°) Ofíciese notificando al denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS UN MIL ($1000,00), a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente...- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: 11 de Noviembre de 2019.- ... OFÍCIESE ... Firmado: Dr César R. Jiménez. Juez. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC17226 E15054 V15058

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, "EXPEDIENTE Nº 15814/2017 YOUNG TAMARA BELÉN S/DENUNCIA DAÑO – LESIONES Y AMENAZAS", notifica por medio del presente Edicto a YUNG TAMARA BELÉN que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 17 de Septiembre de 2019. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Declarar razonable la petición formulada por el encartado ARANDA ANDRÉS ARNALDO, cuyos demás datos toreos obran en autos." 2°) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 3°) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76 bis C.P.A. 4°) Oficiese notificando a la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la SUMA de PESOS QUINIENTOS ($500,00), a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: 11 de Noviembre de 2019.- ... OFÍCIESE ... Firmado: Dr. Cesar Jiménez. Juez. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC17227 E15054 V15058

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, notifica por medio del presente Edicto a: "DUARTE, ÁNGEL RICARDO", que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "///SADAS, MISIONES, 06 de Noviembre de 2019 AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) RESUELVO: 1) Declarar Extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a: "DUARTE, ÁNGEL RICARDO", en la presente causa 322/2014 Caratulada: "DUARTE ÁNGEL RICARDO S/HURTO" registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2 , Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial , (causa de origen Expte. Nº 1306/2013 - caratulada: "DUARTE, ÁNGEL RICARDO S/ HURTO", registro del Juzgado de Instrucción N° 2 , Secretaría N° 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de HURTO, Art. 162 del C.P.A. y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67 - 4 párrafo - Inc. D - y 59 Inc. 3, y 340 Inc. d del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) REVOCAR la REBELDÍA dictada en contra del imputado: "DUARTE, ÁNGEL RICARDO" de filiación personal en autos, con fecha, 16/08/2016, ordenando en consecuencia se deje sin efecto el pedido de captura y detención del nombrado, que constaban en la orden del día. 3) Notifíquese de la resolución recaída en autos a DUARTE, ANGEL RICARDO, en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días. 4) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P- Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 5)Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE.- fecho - ARCHÍVESE. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: 06 de Noviembre de 2019.- ... OFÍCIESE ... Firmado: Dr Cesar Jiménez. Juez. Dr. Martín Nicolás Chemes. Secretario.-

SC17228 E15054 V15058

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Dos, Segunda Circunscripción, Secretaría Dos, sito en Misiones y Bolivia de la Ciudad de Oberá, Misiones, en autos "EXPTE, N° 92463/2019 NAKE ELIZABETH S/ CANCELACIÓN DE CERTIFICADOS DE PLAZO FIJO", CITA a todos los que se consideren con derecho a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, en referencia al certificado de depósito a plazo fijo nominativo identificado con el N° 17066414 por un monto total de $ 157.053,16 cuyo vencimiento operó el día 12/07/2019, emitido por el Banco Macro S.A. Sucursal Oberá, cuyo original ha sido extraviado involuntariamente por su titular ELIZABETH NAKE, D.N.I. N° 29.552.221. Publíquese por quince días. Oberá Misiones, 8 de Noviembre de 2019. Dr. Manuel Enrique Elordi. Secretario.-

PP107216 $5.400,00 E15054 V15068

EDICTO: El Juzgado de Paz de Eldorado, Misiones, Secretaría 1, sito en Cuyo 205 de esta ciudad, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos

y acreedores de ILSE SPERBER, D.N.I. 02.435.625, en autos caratulados "EXPTE. Nº 113777/2019 SPERBER ILSE S/SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. Eldorado, 08 de Noviembre de 2019. Fdo. Dr. Roque Garobotti. Secretario.-

PP107234 $630,00 E15055 V15057

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Hebe V. Toledo, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Lilian Vilma Ruiz, con asiento en Lavalle 2093 3° Piso, Eldorado, Misiones, en autos "EXPTE. N° 44359/2018 - POSTOW MARIA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de MARIA POSTOWA D.N.I. N° 11.744.635.- Publíquese por tres días. Eldorado, 29 de Agosto de 2019. Lilian V. Ruiz. Secretaria.-

PP107240 $720,00 E15055 V15057

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. Dos de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Mónica Viviana Drganc Fernández, Secretaría Uno, sito en Misiones y Bolivia de Oberá, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de LEANDRO SEFERINO CRUZ, D.N.I. 7.481.013. Publíquese por tres días. "EXPTE. NRO. 79789/2019 - CRUZ, LEANDRO SEFERINO S/ SUCESIÓN". Oberá, Misiones, 05 de Noviembre de 2019.- Dra. Vanina A. Galarza. Secretaria.-

PP107242 $810,00 E15055 V15057

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Lilian V. Ruiz, sito en Calle Lavalle N° 2093, 3er. Piso, Eldorado Misiones, 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, hace saber por tres días en los autos caratulados: "EXPTE. N° 61041/2019 - VELAZQUEZ GREGORIO S/ SUCESORIO", que CITA a herederos y acreedores del Sr. VELAZQUEZ GREGORIO, D.N.I. N° 20.732.041, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días. Eldorado, Mnes. 11 de Octubre de 2.019. Dra. Lilian V. Ruiz. Secretaria.-

PP107247 $1.080,00 E15055 V15057

EDICTO: NOTIFÍQUESE a la Sra. SARA MERELES DE DÍAZ y/o sus herederos, que en la Dirección General de Tierras y Colonización se ha dictado el Dispositivo legal N° 842 de fecha 02 de Septiembre de 2.019 (fs. 24), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 333 de fecha 21 de Abril de 1995 (fs. 7) y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 1588/5 (fs. 8), Formalizado, a favor de Doña SARA MERELES DE DÍAZ, de Nacionalidad Argentina, Clase 1944, Estado Civil Casada, N° 4.537.649, sobre el Inmueble denominado como: Solar C - Manzana 211 Pueblo y Municipio de Azara - Departamento Apóstoles - Provincia de Misiones - Superficie de 2.500 m2 - con pérdida de las sumas efectuadas a favor del Estado Provincial, si las hubiere.- ARTÍCULO 2°.- Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial (Artículo 87 - Ley I N° 89 - Antes Ley N° 2.970 / 92).-ARTÍCULO 3°.- de forma- Expediente N° 1459/1995 - Reg. DGTyC.- Fdo. Lic. Ángel Enrique Agüero, Director General.-

SC17219 E15056 V15058

EDICTO: NOTIFÍQUESE a la Sra. MARGARITA OFELIA ALVEZ DE WALTER y/o sus herederos, que en la Dirección General de Tierras y Colonización se ha dictado el Dispositivo legal N° 839 de fecha 02 de Septiembre de 2.019 (fs. 34), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 1618 de fecha 30 de Setiembre de 1997 (fs. 8) y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 598/7 (fs. 9), sin formalizar, a favor de Doña MARGARITA OFELIA ALVEZ DE WALTER, de Nacionalidad Argentina, Clase 1965, Estado Civil Casada, D.N.I. N° 17.417.910, sobre el Inmueble denominado como: Lote 1 - Sección XXIX Sector "E" - 1ra. Etapa - Colonia Aristóbulo del Valle - Municipio de San Vicente - Departamento Guaraní - Provincia de Misiones - Superficie de 00has. 79as. 33ca. -con pérdida de las sumas favor del Estado Provincial, si las hubiere.- ARTÍCULO 2°.- Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial (Artículo 87 - Ley I N° 89 - Antes Ley N° 2.970 / 92).-ARTÍCULO 3°.- de forma.- Expediente N° 556-1997 - Reg. DGTyC.- Fdo. Lic. Ángel Enrique Agüero, Director General.-

SC17220 E15056 15058

EDICTO: NOTIFÍQUESE a la Señora CATALINA CRISTALDO y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 907 de fecha 23 de Septiembre del 2.019 (fs. 215, fs. 216), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 771 de fecha 20 de Marzo de 1995 (fs. 47), su similar N° 489 de fecha 11 de Noviembre del 2005 (fs. 59) y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 714-95 (fs. 48), formalizado, otorgado a favor de Doña CATALINA CRISTALO, Nacionalidad Argentina, Clase 1955, Casada, D.N.I. N° 11.697.431, por el Inmueble hoy denominado como: Lote 45 "C" Sección IX Colonia Municipio y Departamento de San Pedro - Misiones, con Superficie de 43has.

66as. 83cas., Plano de Mensura N° 51.220 DGC., con pérdida de las sumas efectuadas a favor del Estado Provincial, si las hubiere.- ARTÍCULO 2°.- Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 – Ley I N° 89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTÍCULO 3°- de forma.- Expediente N° 806-D-1987 Reg. DGTYC. 1° y 2° Cuerpo.- Fdo. Lic. Ángel Enrique Agüero, Director General.-

SC17221 E15056 V15058

EDICTO: NOTIFÍQUESE a la Sra. CATALINA FINKE DE ZIMMERMANN y/o sus herederos, que en la Dirección General de Tierras y Colonización se ha dictado el Dispositivo legal N° 834 de fecha 02 de Septiembre de 2.019 (fs. 118), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 847 de fecha 13 de Abril de 1998 (fs. 56) y DEJÁSE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 289/8 (fs. 57), Formalizado, y el Convenio de Pago de Tierra Fiscal según Leyes N° 2935/92, N° 1941/92 y N° 3857/02 (fs. 59), Formalizado, otorgados a favor de Doña CATALINA FINKE DE ZIMMERMANN, de Nacionalidad Argentina, Clase 1954, Estado Civil Casada, D.N.I. N° 11.262.327, sobre el Inmueble denominado como: Lote 57 - Sector "F" - Subdivisión Lote 27 - Colonia Andrés Guacurarí - Municipio Comandante Andrés Guacurarí - Departamento General Manuel Belgrano - Provincia de Misiones - Superficie total de 21has 57as 30cas - Plano de Mensura N° 31.351 D.G.C. -con pérdida de las sumas efectuadas a favor del Estado Provincial, si las hubiere.- ARTÍCULO 2°.- Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial (Artículo 87 - Ley I N° 89 - Antes Ley N° 2.970/92).- ÁRTÍCULO 3°.- de forma.- Expediente N° 968-D/1996 - Reg. DGTyC.- Fdo. Lic. Ángel Enrique Agüero, Director General.-

SC17222 E15056 V15058

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735, 1° piso, de esta ciudad, CITA al Sr. JUAN CARLOS SARTORI, D.N.I. N° 23.204.338 para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en los autos "EXPTE. N° 6620/2014 D S/ MEDIDA DE PROTECCIÓN INTEGRAL ART 648 INC B". Posadas, Misiones, 12 de Noviembre de 2019. Dra. Carmen Helena Carbone Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 por subrogación legal. Dra. Mariana López Drozeski. Secretaria.-

SC17230 E15056 V15060

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN 1345/19 Expediente N° 4219-S/2017, Caratulado: DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES - SOSA GERMAN ANDRES S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0176 LOTE: 0003 PARC.: 0003 MON.: 0000 ESC.: 00000 PISO.: 00 DPTO.: 00000 2091/2269/3045 CONVERS. 80 VIV. D/10 ELDORADO I; VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABRÓGUESE la Resolución N° 1593/13, registro Directorio, de fecha 29/04/2013, mediante la cual se Adjudicó la vivienda identificada como. DENOMINACION ADMINISTRATIVA: SECC.9 - MANZ. 0176 - LOTE 3 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 009 - MANZ.0176 - PARC.: 0003 - PART.: 31312 - B° LOCALIDAD: 2091/2269/3045 CONVERS. 80 VIV. D/10 ELDORADO I. (DIABRA) - ELDORADO - MISIONES al Sr. SOSA GERMAN ANDRES, D.N.I. N° 25.475.744.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo del Sr. Sosa Germán Andrés (2015 -44), el cambio de situación Habitacional, de "P" a "L".- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Articulo precedente , AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien inmueble, Y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107228 A Pagar $1.800,00 E15056 V15058

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN 1392/19 Expediente N° 4654-K/2019, REGISTRO I.PRO.D.HA., Caratulado: KNAPPE CRISTIAN RAFAEL - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL - CASA 18 - B° LOCALIDAD: 12 VIVIENDAS PARA TAREFEROS - A. DEL VALLE II (M.V) ARISTÓBULO DEL VALLE - MISIONES.- VISTO... CONSIDERANIDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento legal y/o Acto Administrativo por medio del cual se Adjudicó al Señor KNAPPE CRISTIAN RAFAEL, D.N.I. N° 32.414.841, la vivienda identificada como: B° LOCALIDAD. 12 Viviendas para tareferos - ARISTÓBULO DEL VALLE II (M.V) - ARISTÓBULO DEL VALLE - MISIONES, según trabajo de Campo en terreno, CASA N° 18.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (1.920-8) perteneciente al Sr. KNAPPE CRISTIAN RAFAEL, el cambio de situación Habitacional, de "I" a "L". ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Articulo precedente, AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien

Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeuda. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107229 A Pagar $1.800,00 E15056 V15058

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN 1343/19. Expediente N° 4234-R/2018, Caratulado: RIVEROS MANUEL HÉCTOR IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. MZ. A — LOTE 14 — B° 28 VIVIENDAS ELDORADO VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento legal y/o Acto Administrativo por medio del cual se Adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ. A — LOTE 14 — MONOB. 14 — B° LOCALIDAD: 28 VIV. ELDORADO CAT. A — 2° E. ELDORADO MISIONES, al Señor RIVEROS MANUEL HÉCTOR, D.N.I. N° 13.728.851.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (692-11) perteneciente al Sr. RIVEROS MANUEL HÉCTOR, el cambio de situación Habitacional, de "I" a "L".-ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones tenientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107230 A Pagar $1.530,00 E15056 V15058

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1265/19. "EXPTE. N° 06154-J/2019-JUZGADO PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA N° 2- OFICIO N° 832/19 - "EXPTE. N° 632 AÑO 2004 - PANIAGUA NANCY DEL CARMEN Y JULIO CESAR ESPINOZA P/DIVORCIO VINCULAR.-" ARTÍCULO 1°: TOMAR RAZÓN de lo establecido mediante el Oficio Judicial N° 832/19 de fecha 07 Junio de 2019, respecto de la vivienda identificada como: "MONOB. N° 1- B° LOCALIDAD 50 VIV.- LEANDRO N. ALEM II" que fuera adjudicada en su totalidad a favor de la Sra. PANIAGUA NANCY CARMEN DNI N° 21.301.240.- ARTÍCULO 2°: DEJAR SIN EFECTO la adjudicación, otorgada al Sr. JULIO CESAR ESPINOZA DNI N° 14.114.302, siendo la única adjudicataria del inmueble mencionado precedentemente, la Sra. PANIAGUA NANCY CARMEN DNI N° 21.301.240.- ARTÍCULO 3°: FIRME que quede la presente, INSTRUIR a la Dirección de Informática, a que proceda a registrar en el Legajo N° 436/44, la situación descripta en el artículo precedente, el cual quedará a nombre de la Sra. PANIAGUA NANCY CARMEN DNI N° 21.301.240. Asimismo, excluir de la ficha de inscripción correspondiente, al Sr. JULIO CESAR ESPINOZA DNI N° 14.114.302. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107231 A Pagar $1.710,00 E15056 V15058

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN 1350/19.- Expediente N° 3020-N/2019, Caratulado: NÚÑEZ MARIELA ELIZABETH IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 6 - MZ. 389 LOTE 011 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 06 - MZ. 389 - PARC. 011 - B° 30 VIV D/10 - 2387/2976 - CONV. A 30 VIV. D/10 SAN VICENTE III; VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°: ABRÓGUESE la Resolución N° 2646/12, registro Directorio, de fecha 09/10/2012, mediante la cual se Adjudicó a la Sra. NÚÑEZ MARIELA ELIZABETH, D.N.I. N° 30.480.644, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 6 - MANZ. 389 - LOTE 11 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 006 - MANZ. 0389 - PARC.: 0011 - PART.: 19337 - B° LOCALIDAD: 2387/2976 - CONV. A 30 VIV. D/10 E INF.- SAN VICENTE III - MISIONES (30 Viv.) - SAN VICENTE - MISIONES.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo de la Sra. Núñez Mariela Elizabet (1987-20), el cambio de situación Habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el artículo precedente, AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del Instituto a Iniciar las acciones tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107232 A Pagar $1.710,00 E15056 V15058

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN 1393/19.- Expediente N° 5258-L/2019, Registro I.PRO.D.HA Caratulado: LAURINDO AVELINO IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: MZ A- LOTE 4 NOMENCLATURA CATASTRAL: MZ. A - PARC. 04 - OBRA 4499- B° 50 MEJ. SAN VICENTE - EMERGENCIA 2015 (50 VIV. VILLALONGA) SAN VICENTE.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO, todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se haya adjudicado la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: A - LOTE.: 0004 NOMENCLATURA CATASTRAL: MANZ. A PARC.: 0004 - B° - LOCALIDAD: 4499 - 50 MEJ.- SAN VICENTE - EMERGENCIA 2015 (50 VIV. VILLALONGA) - SAN VICENTE al Sr. LAURINDO

AVELINO DNI 13.559.110.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA, AUTORIZAR al Apoderado Judicial del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan.- ARTÍCULO 3°.- ORDENAR, a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo del Sr. LAURINDO AVELINO DNI 13.559.110, el cambio de situación Habitacional, de "I" a "L".- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107233 A Pagar $1.530,00 E15056 V15058

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Georgina López Liva, Secretaría Única a mi cargo, CITA y EMPLAZA para que comparezcan a estar a derecho a los herederos y/o acreedores del causante, Sr. MOROZ PEDRO FELIPE, D.N.I. N° 7.541.623, por el término de treinta (30) días, contados desde la última publicación, en autos: "EXPTE. N° 92799/2019 MOROZ PEDRO FELIPE S/ S/SUCESORIO". Publíquese por el término de tres (3) días. Posadas, 11 de Noviembre de 2019. Dra. Nelly Raquel Alonzo. Secretaria.-

PP107254 $900,00 E15056 V15058

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de la ciudad de Posadas, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, Secretaria única, de la 1° Circunscripción Judicial, ubicado en Avenida Santa Catalina N° 1735, 2do. piso, CITA y EMPLAZA a estar a derecho, por 30 días, a herederos y acreedores de CENTENO JORGE HUGO, D.N.I. 8.429.455, en autos "CENTENO JORGE HUGO S/ SUCESORIO" (EXPTE. N° 114439/2019). Publíquese por tres días. Posadas, 12 de Noviembre de 2019. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP107255 $720,00 E15056 V15058

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina 1735, segundo piso, de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por cinco (5) días al Sr. SILVA RAÚL OSVALDO, D.N.I. N° 31.110.385, a comparecer a estar a derecho en autos "EXPTE. N° 79649/2019 - GÓMEZ FRANCISCO JAVIER Y OTRO/A C/ SILVA RAÚL OSVALDO Y OTRO/A S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. Publíquese dos días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 12 de Noviembre de 2019. Dra. Roxana González. Secretaria.-

PP107261 $540,00 E15056 V15057

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, a cargo del Dr. Roberto Andersson Frank, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 2° Piso de Posadas, notifica a1 Sr. RUBÉN OMAR MARTÍNEZ, D.N.I. N° 13.897.821, la sentencia recaída en autos: Posadas, 27 de Junio de 2.018. Y VISTOS: Estos autos caratulados "EXPTE. 9886/2013 TOLEDO CLAUDIA ETELVINA S/ DIVORCIO" y RESULTANDO: CONSIDERANDO: FALLO: Decretando el divorcio del Matrimonio conformado por los Sres. MARTÍNEZ RUBÉN OMAR D.N.I. N° 13.897.821 y la Sra. TOLEDO CLAUDIA ETELVINA D.N.I. N° 20.815.447 inscripto en el Tomo 3° A, Acta N° 887, Año 1988, la ciudad de Posadas, del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones.- Costas por su orden.- Firme que sea, líbrese oficio al Registro de las Personas de la Provincia a los fines de la toma de razón.- Oportunamente, expídase testimonio. Difiérase la regulación de honorarios hasta tanto se aporten elementos a tales efectos. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Julia Marta Alegre. Juez. Publíquese por dos (2) días. Posadas, Misiones, 22 de Noviembre de 2019. Dra. Laura Emilia Pérez. Secretaria.-

PP107267 $1.200,00 E15056 V15057

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría de Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N° 1735, Piso 2°, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, CITA por cinco días a HOLZ S.R.L. - CUIT N° 30-71344610-2 a comparecer en juicio "EXPTE. N°54980/19 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/HOLZ S.R.L. S/EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese dos (2) días en Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 07 de Noviembre de 2019.- Dra. Liliana B. Krauchuka. Secretaria.-

PP107273 $660,00 E15057 V15058

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N° 1735, Piso 2°, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, CITA por cinco días a OVIDIO EFRÉN CHÁVEZ 20-24985019-6 a comparecer en juicio "EXPTE. N° 66652/18, DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/CHÁVEZ OVIDIO EFRÉN S/EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese dos (2) días en Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 07 de Noviembre de 2019.- Dra. Liliana B. Krauchuka. Secretaria.-

PP107274 $660,00 E15057 V15058

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en General Lavalle N° 2093, Km. 9, 3er. Piso de Eldorado, Misiones a cargo de la Dra. Lorena Hebe Virginia Toledo, Secretaría UNO a cargo de la Dra. Lilian Vilma Ruiz CITA y EMPLAZA por cinco (5) días a ZIKOR S.R.L., CUIT 33-71202736-9 en autos EXPTE. 65794/19 DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ ZIKOR S.R.L. S/ EJECUCIÓN FISCAL, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. - Publíquense por dos (2) días.- Eldorado, Misiones, 23 de Octubre de 2019.- Liliana V. Ruiz. Secretaria.-

PP107275 $720,00 E15057 V15058

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría Uno de la Cuarta Circunscripción Judicial de la provincia de Misiones, sito en Av. Carlos Culmey 240, de la ciudad de Puerto Rico, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a los herederos de las Sras. VIER DE KRINDGES IDA OTILIA Y KRINDGES SILVIA o quién se considere con derecho sobre el inmueble determinado como: Nomenclatura Catastral; Dpto. 10, Mun. 61, Secc. 004, Chac. 0000, Manz. 0107, Parc. 0009, Inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble; Dto. 10, Tomo 2, Folio 13, Finca 54/Lib. Partida N° 4985, comparezcan a tomar la intervención que le correspondan en autos "EXPTE. N° 126279/18 CARBALLO LAUREANO C/ KRINDGES SILVIA Y OTROS S/ USUCAPIÓN" bajo apercibimiento de designarse al defensor de Ausentes. Publíquese en un diario de circulación masiva y en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días.- Puerto Rico, Mnes, 02 de Septiembre del 2019.- Dr. Gastón André Navarre. Secretario.-

PP107276 $1.080,00 E15057 V15058

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. N° 4, de Posadas, Misiones, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de los causantes, JUAN RAMÓN ARANDA, D.N.I. 8.530.372 y SARA ANGÉLICA ROMERO, D.N.I. 11.313.287, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho, en los autos "EXPTE. N° 40138/2018 ARANDA JUAN RAMÓN Y ROMERO SARA ANGÉLICA S/ SUCESORIO". Publíquese tres días. Posadas, 14 de Noviembre de 2019. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP107281 $720,00 E15057 V1059

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 - Planta Baja de la Ciudad de Posadas - Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días bajo apercibimiento de Ley a herederos y/o acreedores de Don BENJAMIN MACHADO DNI N° 5.093.052, en autos "EXPTE. N° 118274/2019 - MACHADO BENJAMIN S/ SUCESORIO".- Publíquese por un (1) día- Posadas, Misiones, 06 de Noviembre de 2019.- Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP107282 $270,00 V15057

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja de la Ciudad de Posadas CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR GONZÁLEZ D.N.I. N° 4.343.087, ELBA ELISA SILVA D.N.I. N° 4.803.877 para que comparezcan en autos caratulados: "EXPTE. N° 44274/2019, GONZÁLEZ HÉCTOR Y ELBA ELISA SILVA S/SUCESORIO" a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquese por un (1) día. Posadas (Mnes.), 02 de Octubre de 2019. Dr. Hernán A. Fernández Pillado. Secretario.-

PP107283 $330,00 V15057

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la ira. Circunscripción Judicial de Misiones - Secretaría Única, sito en Avda. Sta. Catalina N° 1735 de la ciudad de Posadas Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de Don FERNANDO LAGARDO D.N.I. N° 7.548.628 y de Doña BLANCA NELLI MORALES D.N.I. 4.520.921 en autos "EXPTE. Nº 66606/2019 - LAGARDO FERNANDO Y MORALES BLANCA NELLI S/ SUCESORIO". Publíquese un día. Posadas, 20 de Noviembre de 2019. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP107289 $270,00 V15057

EDICTO: CONCURSOS Y QUIEBRAS. Tercer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza. Autos CUIT: 13-04878528-4 (011903-1020032), caratulados "GREEN S.A. P/ MEGACONCURSO". Fecha apertura concurso preventivo 18/10/2019 de GREEN S.A. CUIT Nº 30-63872707-9, con domicilio en Av. Acceso Este Lateral Sur 6247, Jesús Nazareno, Guaymallén, Mendoza. Fecha de presentación 09/10/2019. Fechas: Fijar el día 10/12/2019 para que la Sindicatura emita el informe requerido por el Art. 14 Inc. 11 y 12 y el Art. 16 de la LCQ; el que estará a disposición de la concursada y demás interesados hasta el día 10/02/2020, dictándose resolución sobre la procedencia de los créditos laborales con derecho de pronto

pago y el modo de efectivización el día 05/03/2020. Fijar el 06/04/2020, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes por ante Sindicatura. Fijar el día 21/05/2020, como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir por ante Sindicatura, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito impugnaciones y observaciones, habilitándose al efecto 2 horas más del día hábil siguiente. Fijar el día 06/07/2020 como fecha hasta la cual Sindicatura deberá presentar el informe individual de créditos; Fijar el día 15/10/2020 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. Fijar el día 16/12/2020 como fecha hasta la cual Sindicatura deberá presentar el Informe General. Fijar el día 05/02/2021 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al Informe General, en el domicilio de la sindicatura. Fijar el día 13/11/2020 como fecha hasta la cual la deudora presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores; Fijar el día 15/03/2021 como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre la categoría de acreedores. Fijar el día 03/08/2021 a las 11:30 horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. Fijar el día 10/08/2021, como término del período de exclusividad. Fdo. PABLO GONZÁLEZ MASANES. JUEZ. Dra. CANDELARIA PULENTA. SECRETARIA: Síndicos: ESTUDIO DOMINGUEZ-BISOGNO, integrado por ALEJANDRO HORACIO DOMÍNGUEZ, y MIRIAM SONIA BISOGNO, domicilio legal Calle Almirante Brown 1.564, Primer Piso, Of. A, Godoy Cruz, Mendoza, horario de atención: Lunes, miércoles y viernes, de 08:00 a 12:00 horas. Tel: 261-4247510, Cel: 261-5343273, Cel: 2615253440. ESTUDIO SAMPARISI-PALA, integrado por PEDRO JOSÉ SAMPARISI, y ROBERTO ALFREDO PALA, domicilio legal Calle 09 de Julio N° 1030, Segundo Piso Of. N° 10, Ciudad, Mendoza, horario de atención: Miércoles, jueves y viernes, de 08:00 a 12:00 horas. Tel: 261-4249079, Cel: 261-5383856, Cel: 261-5564531. ESTUDIO OLIVERA DE LUCÍA, integrado por ROBERTO ARTURO OLIVERA, y LUCIO ALBERTO DE LUCÍA, domicilio legal Calle Rivadavia 76; Segundo Piso, Of. C, Ciudad, Mendoza, horario de atención: Lunes, martes y miércoles, de 08:00 a 12:00 horas. Tel: 261-4233107, Cel: 261-5189643, Cel: 261-5101666. Se habilita al efecto para todas las sindicaturas, dos horas más del día hábil siguiente de 08:00 a 10:00 horas (Resolución 06/06/2010 "Excma. Primera Cámara de Apelaciones"). Publicar edictos por 5 días en Diario de publicaciones legales de la Provincia de Misiones, y diario de amplia circulación de dicha provincia. Fdo. Dr. Pablo González Masanes. Juez.-

PP107290 $7.500 E15057 V15061

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo de la Dra.Carmen M. Carbone por Subrogación Legal, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 - 2° Piso de esta Ciudad Posadas en autos "EXPTE. 98838/2019 - BENITEZ JUAN RAMÓN S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a estar a derecho a acreedores y/o herederos del Causante Juan Ramón Benítez DNI 8.546.871, por el término de TREINTA (30) días, contados desde la última publicación, (art. 727 del C.P.C.yC.F.y V.). Publíquese, por un (1) días en el Boletín Oficial y un diario local. Se expide el presente en la Ciudad de Posadas Provincia de Misiones, el día 31 de Octubre del 2.019. Dra. Silvina I. Bacigalupi. Secretaria.-

PP107296 $330,00 V15057

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia de Familia Nº 3, a cargo de S.S. la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Juez, Secretaría Única, de la Primera. Circunscripción Judicial, Posadas, Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 1° Piso, en los autos caratulados "EXPTE. N° 156159/2018 LETRA V", CITA y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. MEDICI HUGO ALBERTO, D.N.I. N° 13.540.720, argentino, dentro del término de cinco (5) días y bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Posadas, 20 de Noviembre de 2019. Dra. Gabriela Elizabet García. Secretaria.-

PP107297 $600,00 E15057 V15058

SUBASTAS

REMATE ADMINISTRATIVO POR:

GUSTAVO DANIEL CARTEAU

EDICTO: Eldorado. Remate Administrativo Automotor. Art. 39 Ley 12962. Por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., GUSTAVO DANIEL CARTEAU, Martillero Matrícula N° 318 S.T.J. rematará el día 12 de Diciembre de 2019 a las 11:00 horas en la Calle San Juan N° 1671 - Km. 9 - Eldorado Misiones.- El automotor en el estado que se encuentra: Marca FORD, tipo: SEDAN 4 PUERTAS, modelo: FIESTA MAX 1.6L AMBIENTE MP3, año 2010, con motor marca FORD N° R59AA8036077, chásis marca FORD N° 9BFZF54N2A8036077, Dominio ISP471. Base: $ 170.000. De no existir ofertas, media hora después, saldrá a la venta SIN BASE, al mejor postor. El automotor se exhibe en Avda. Reconquista N° 4047 - Km. 11 Eldorado Misiones, diariamente de 14 a 18 hs. Seña 10 % en el acto del remate, saldo del precio dentro de las 72 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de la suma entregada a favor del vendedor. Comisión 10

% a cargo del comprador, sellado. DGR 3% y gastos de transferencia a cargo del comprador. Deudas municipales vencidas e impagas a cargo del comprador. Operación a realizarse en pesos billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Informes: Oficina del Martillero: Calle Malvinas N° 1691 - Oficina N° 102 Edificio Gualeguay - Km. 9, Eldorado T.E. (03751) 15523510 420,447 Eldorado, 25 de Noviembre de 2019. Dr. Horacio Ortigoza Ocampo. Apoderado Legal.-

PP107284 $ 2.070,00 E15056 V15058

REMATE ADMINISTRATIVO POR:

GUSTAVO DANIEL CARTEAU

EDICTO: Eldorado. Remate Administrativo Automotor. Art. 39 Ley 12962. Por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., GUSTAVO DANIEL CARTEAU, Martillero Matrícula N° 318 S.T.J. rematará el día 12 de Diciembre de 2019 a las 11:15 horas en la Calle San Juan N° 1671 - Km. 9 - Eldorado Misiones.-, el automotor en el estado que se encuentra: Marca RENAULT, modelo: MASTER DCI 120, año 2009, con motor marca RENAULT N° G9UA724C046761, chasis marca RENAULT N° 93YCDDUH59J197628, Dominio HZY428. Base: $ 160.000. De no existir ofertas, media hora después, saldrá a la venta SIN BASE, al mejor postor. El automotor se exhibe en Avda. Reconquista N° 4047 - Km. 11 - Eldorado Misiones, diariamente de 14 a 18 hs. Seña 10 % en el acto del remate, saldo del precio dentro de las 72 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de la suma entregada a favor del vendedor. Comisión 10 % a cargo del comprador, sellado DGR 3% y gastos de transferencia a cargo del comprador. Deudas municipales vencidas e impagas a cargo del comprador. Operación a realizarse en pesos billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Informes: Oficina del Martillero: Calle Malvinas N° 1691 Oficina N° 102 - Edificio Gualeguay - Km. 9, Eldorado T.E. (03751) 15523510-420447, Eldorado, 25 de Noviembre de 2019. Dr. Horacio Ortigoza Ocampo. Apoderado Legal.-

PP107285 $2.070,00 E15056 V15058

REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR

GUSTAVO DANIEL CARTEAU

EDICTO: ELDORADO. REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR. Art. 39 Ley 12962. Por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., GUSTAVO DANIEL CARTEAU, Martillero Matrícula N° 318 S.T.J. rematará el día 11 de Diciembre de 2019 a las 11:00 horas en la Calle San Juan N° 1671 Km. 9 - Eldorado Misiones.- El automotor en el estado que se encuentra: Marca VOLKSWAGEN, tipo: SEDAN 5 PUERTAS, modelo: SURAN 80A, año 2009, con motor marca VOLKSWAGEN N° BAH941211, chásis marca VOLKSWAGEN N° 8AWPB05Z88A041720, Dominio HVVW640. Base: $150.000. De no existir ofertas, media hora después, saldrá a la venta SIN BASE, al mejor postor. El automotor se exhibe en Avda. Reconquista N° 4047 - Km. 11 - Eldorado Misiones, diariamente de 14 a 18 Hs. Seña 10% en el acto del remate, saldo del precio dentro de las 72 Hs., bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de la suma entregada a favor del vendedor. Comisión 10% a cargo del comprador, sellado DGR 3% y gastos de transferencia a cargo del comprador. Deudas municipales vencidas e impagas a cargo del comprador. Operación a realizarse en pesos billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Informes: Oficina del Martillero: Calle Malvinas N° 1691 - Oficina N° 102 Edificio Gualeguay - Km. 9, Eldorado T.E. (03751)15523510-420447. Eldorado, 25 de Noviembre de 2019. Dr. Horacio Ortigoza Ocampo. Apoderado Legal.-

PP107288 $2.160,00 E15056 V15058

REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR

GUSTAVO DANIEL CARTEAU

EDICTO: ELDORADO. REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR. Art. 39 Ley 12962. Por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., GUSTAVO DANIEL CARTEAU, Martillero Matrícula N° 318 S.T.J. rematará el día 12 de Diciembre de 2019 a las 11:30 horas en la Calle San Juan N° 1671 - Km. 9 - Eldorado Misiones.- El automotor en el estado que se encuentra: Marca RENAULT, tipo: SEDAN 4 PTAS, modelo: NUEVO LOGAN AUTHENTIQUE 1.6, año 2014, con motor marca RENAULT Nº K7MA812UA36553, chásis marca RENAULT Nº 93Y4SRBE4EJ273928, Dominio ODD947. Base: $ 250.000. De no existir ofertas, media hora después, saldrá a la venta SIN BASE, al mejor postor. El automotor se exhibe en Avda. Reconquista Nº 4047 - Km. 11 - Eldorado Misiones, diariamente de 14 a 18 Hs. Seña 10% en el acto del remate, saldo del precio dentro de las 72 Hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida suma entregada a favor del vendedor. Comisión 10% cargo del comprador, sellado DGR 3% y gastos de transferencia a cargo del comprador. Deudas municipales vencidas e impagas a cargo del comprador. Operación a realizarse en pesos billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Informes: Oficina del Martillero: Calle Malvinas N°

1691 - Oficina N° 102 - Edificio Gualeguay - Km. 9, Eldorado T.E. (03751)15523510-420447, Eldorado, 25 de Noviembre de 2019. Dr. Horacio Ortigoza Ocampo. Apoderado Legal.-

PP107287 $2.070,00 E15056 V15058

REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR

GUSTAVO DANIEL CARTEAU

EDICTO: ELDORADO. REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR. Art. 39 Ley 12962. Por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., GUSTAVO DANIEL CARTEAU, Martillero Matrícula N° 318 S.T.J. rematará el día 11 de Diciembre de 2019 a las 11:15 horas en la Calle San Juan N° 1671 - Km. 9 - Eldorado Misiones.- El automotor en el estado que se encuentra: Marca AUTOMOTOR MARCA RENAULT, TIPO SEDAN 5 PTAS, MODELO CLIO MIO 5P CONFORT PLUS, AÑO 2013, MARCA MOTOR RENAULT N° D4FG728Q165348, MARCA CHÁSIS RENAULT N° 8A1BB2U01EL972916, DOMINIO NHW282. Base: $180.000. De no existir ofertas, media hora después, saldrá a la venta SIN BASE, al mejor postor. El automotor se exhibe en Avda. Reconquista N° 4047 - Km. 11 - Eldorado Misiones, diariamente de 14 a 18 Hs. Seña 10 % en el acto del remate, saldo del precio dentro de las 72 Hs., bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de la suma entregada a favor del vendedor. Comisión' 10 % a cargo del comprador, sellado DGR 3% y gastos de transferencia a cargo del comprador. Deudas municipales vencidas e impagas a cargo del comprador. Operación a realizarse en pesos, billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Informes: Oficina del Martillero: Calle Malvinas N° 1691 - Oficina N° 102 - Edificio Gualeguay - Km. 9, Eldorado (03751)15523510-420447, Eldorado, 25 de Noviembre de 2019. Dr. Horacio Ortigoza Ocampo. Apoderado Legal.-

PP107286 $2.070,00 E15056 V15058

REMATE JUDICIAL POR:

JULIO RAMÓN VÁZQUEZ

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única a mi cargo, hace saber por dos días en autos: "EXPTE. N° 2373/2012 BIS 3/18.- ZAMUDIO CARLOS ALBERTO C/ HASELSTEINER NELLY CATALINA Y OTROS S/EJECUCIÓN DE HONORARIOS", que el Martillero Publico matrícula STJ 251, JULIO RAMÓN VÁZQUEZ, con domicilio constituido en Av. Martín Fierro N° 3726, de Posadas REMATARÁ el día 04 de Diciembre del 2.019 a las 09:30 Hs., en los Estrados del Tribunal sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja de esta Ciudad de Posadas, el (4/5) indiviso del inmueble ubicado en callé Colombres 3044 a media cuadra de Av. Cocomarola, se aclara que la subasta es sobre la parte indivisa correspondientes a los Sres. CARLOS ENRIQUE HASELSTEINER (2/5), MIRTA ELENA HASELSTEINER (1/5) y NELLY CATALINA HESELSTEINER (1/5): FOLIO REAL MATRÍCULA N° 38688. DPTO. 04.- MUN. 59.- SECC. 12.- CH. 000.- MZ. 0062.- PARC. 14.- PARTIDA INMOBILIA Nº 15274.- Estado de Ocupación: Ocupado por MIRTA HASELSTEINER y Flia., MEJORAS: Una vivienda de manposteria, 2 dormitorios, baño, living, comedor, cocina, garaje, piso cerámico, aberturas de maderas, atrás patio parte pasto parte cemento con todos los servicios, portón garage chapa, semicubierto, rejas en ventanas. BASE 2/3 PARTES DE LA VALUACIÓN FISCAL $ 50.679,95, DEUDAS: MUNICIPALIDAD $ 11.666.43 S.A.M.S.A. sin deuda. IMAS Y/O APOS $ 6.062,38. D.G.R. $ 1.064,12, HORARIO DE VISITA 16:00 A 20:00 HS. CONDICIONES DE SUBASTA: CON BASE DE $ 50.679.95 AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, SEÑA 20%, COMISIÓN 6% Y SELLADO D.G.R. 3 % A ABONARSE EN EL ACTO DE REMATE, DEUDAS POR IMPUESTOS, TASAS Y SELLADO DE RENTAS TODO A CARGO DEL COMPRADOR, Titulo en el Expediente. Consulta martillero, celular 3764154316393. Posadas, 26 de Noviembre del 2.019. Fdo. Dra. María Eugenia Barrionuevo. Secretaria.-

PP107304 $1.800,00 E15056 V15057

REMATE JUDICIAL

POR WALTER RUDI DOTTI

EDICTO: Juzgado 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Primera Circunscripción Judicial Provincia de Misiones, a cargo Dra. Carmen Helena Carbone (por Subrogación Legal), Secretaría Única, hace saber por dos (2) días en: "EXPTE. N° 2495/2008 BIS 1/14 - FARIÑA NORA NOEMÍ C/ INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGURO E/L S/ EJECUCION DE HONORARIOS (EN AUTOS: EXPTE. N° 2495/2008 - FARIÑA NORA NOEMI/INSTITUTO PROVINCIAL DEL SEGURO E/L S/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS EN AUTOS: EXPTE. N° 2495/2008 - FARIÑA NORA N. C/ INSTITUTO PCIAL. DEL SEGURO EN LIQUIDACIÓN S/ FIJACIÓN DE PLAZO", que el Martillero Público Walter Rudi Dotti, Matrícula N° 215 S.T.J., REMATARÁ en Estrados del Juzgado sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2do. Piso de Posadas, el día 20 de Diciembre de 2019, a las 10 horas, el inmueble determinado como: Quinta "G" Chacra N° 10 Adyacencias del Porvenir del Campo Las Dolores, Depto. Capital (04) Fracción 10, Chacra 000, Mz. 013, Inscripto al Folio Real Matrícula Tomo 83, Folio 81, Finca 9249, Partida N° 045443, el que saldrá a la venta en el estado de ocupación que se encontrare.

Determinado Catastralmente como: Depto. 04 Munic. 59 - Secc. 10 - Chac. 0000 - Manz. 013 - Parc. 0001. Condiciones de Venta: Base: $ 152.745,62 (2/3 partes valuación fiscal) AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, Seña 20% y Comisión 6 %, todos los gastos que demande la toma de posesión a cargo del comprador. Deudas y Sellado de Ley a cargo del comprador. Deudas: I.M.A.S. $ 11.025,07; Dirección General de Rentas: $ 21.514,80; Municipalidad de Posadas: $ 39.743,45. Consultas al Martillero, teléfono celular 03764-294978. Posadas, 13 de Noviembre de 2019. Dra. Irene C. de Saint Georges. Secretaria.-

PP107295 $1.620,00 E15057 V15058

CONVOCATORIAS

PROVINCIA DE MISIONES

MULTIMEDIOS SAPEM

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

EDICTO: Por Resolución del Directorio de la Empresa MULTIMEDIOS-SAPEM, según consta en Acta N° 370 de fecha 20 de Noviembre de 2019 se ha convocado a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de Diciembre del corriente año, a las diez (10) horas, en la sede social de la Empresa, sito en calle La Rioja N° 2186 de la Ciudad de Posadas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2.- Consideración y aprobación de las gestiones realizadas por los miembros del Directorio en ejercicio de sus mandatos.-

3.-Consideración y aprobación de las gestiones realizadas por los miembros de la Comisión Fiscalizadora en ejercicio de sus mandatos.-

4.- Designación y/o reelección de los integrantes del Directorio.-

5.- Designación y/o reelección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

6.- Designación de dos (2) Asambleístas para rubricar el acta.-

C.P.N. OSCAR RAÚL CASTAÑO. Presidente.-

PP107219 $2.400,00 E15053 V15057

ASOCIACIÓN MISIONERA

DE MAMIS HOCKEY

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Misionera de Mamis Hockey sobre Césped CONVOCA a sus socias a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 27 de Diciembre de 2019 a las 20 hs., en la sede social de la entidad, sito en calle H. Irigoyen N° 2499 1° Piso - Dpto. B para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de dos socias para refrendar, juntamente con el presidente y el secretario, el acta de asamblea.-

2.- Lectura y consideración del acta anterior.-

3.- Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de gastos y recursos.-

4.- Lectura, consideración y/o aprobación del informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio clausurado con fecha 2016, 2017 y 2018, se le comunica que la documentación aprobada en acta de Comisión Directiva, se encontrará a disposición a partir del día jueves 12 de Diciembre en la sede social, conjuntamente con el padrón de socias con derecho a voto, los que podrán ser requeridos de 18 a 21 hs. los días miércoles y jueves.

Pasada una hora de la fijada, La Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socias presentes. Art 25°. En las Asambleas no se tratarán más asuntos que los insertos en el orden del día, no pudiendo incluirse tema alguno bajo el rotulo de varios y/u otros equivalentes. Todas las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos, salvo los casos que de acuerdo al estatuto se requiera una mayoría distinta. Las votaciones serán públicas, nominales o por signos, según se establezca, pudiendo ser secretas cuando la Asamblea así lo determine. Art 26°: Tendrán derecho a voto en la Asamblea las socias, con las limitaciones que para categoría se establece en este mismo Estatuto. Son requisitos para participar en las Asambleas estar al día en el pago de las cuotas sociales y tener una antigüedad de un (1) año como socia. Art 27° El quorum de las Asambleas lo constituirá la mitad (1/2) más uno (1) de las asociadas con derecho a voto. De no lograrse el quorum a la hora estipulada en la convocatoria y transcurridos treinta (30) minutos la Asamblea se realizará cualquiera sea el número de las socias presentes.

NADIA ROSA LABANDERA. Presidente.-

PP107270 $3.420,00 E15056 V15058

SOCIEDAD RURAL DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

EDICTO: La Sociedad Rural de Misiones, cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias vigentes CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de Diciembre de 2019 a las 11,00 hs. en la sede social sita en San Lorenzo 1503 de la Ciudad de Posadas, a efecto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos socios para firmar el acta junto con el presidente;

2) Aprobación de Memoria Balance, Estados Contables y Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio Julio 2018 a Junio 2019.
Se encuentra en sede de la Sociedad Rural de Misiones a disposición de los asociados Copia de Memoria Balance y Estados Contables para su fiscalización de Lunes a Viernes de 8 a 12 hs.- Se hace saber que de no reunirse la mayoría absoluta de socios en el horario señalado, la Asamblea se celebrará con los socios presentes pasada media hora de la indicada para el comienzo de la misma.-
Posadas, Misiones, 25 de Noviembre de 2019.-
Ing. CARLOS E. LANARI. Presidente.-

PP107272 $1.080,00 E15057 15058

ITATÍ Y ASOCIADOS S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A:

Se comunica a los Señores Accionistas de "ITATÍ Y ASOCIADOS S.A.", que el Directorio ha resuelto CONVOCAR a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo establecido por el Artículo décimo quinto del Estatuto Social, para el día 16 de Diciembre del 2019 a las 11:00 horas en PRIMERA CONVOCATORIA en la sede social sita en Avenida Santa Catalina y Avenida Quaranta, de la ciudad de Posadas, Misiones; y en SEGUNDA CONVOCATORIA a las 12:00 horas del mismo día, dejándose constancia que la asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes.-

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de dos Accionistas para firmar el acta.-
2.- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos, Notas Complementarias y demás documentación contable, correspondiente al Ejercicio Nro. 22 finalizado el día 31 de agosto de 2019.-
3.- Distribución del Resultado del Ejercicio.-
4.-Elección de Directores por finalización del mandato.-
5.- Elección de Síndicos.-
LUIS ALBERTO FIEGE. Administrador.-

PP107313 $2.700,00 E15057 V15061

COLEGIO DE ABOGADOS

ASAMBLEA ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

El Colegio de Abogados de la Provincia de Misiones, CONVOCA a Asamblea Ordinaria para el día 10 de Diciembre de 2019 a las 17:30 horas en la sede de calle Santa Fe 1562 de la ciudad de Posadas, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º) Lectura y aprobación del Acta Anterior.
2º) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.-
3º) Consideración y aprobación de la Memoria Descriptiva, del Informe del Revisor de Cuentas, y el Balance del Ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 2019.-
4º) Fijación de las Cuotas Sociales y forma de pago.-
5º) Consideración del Acta de Junta Electoral y Proclamación de las nuevas Autoridades. Conforme lo establece el Artículo 11 del Estatuto, transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria y de no hallarse presente la mitad más uno de los Colegiados en condiciones de intervenir en la Asamblea, la misma sesionará con los Colegiados presentes. Publíquese por un día.-
Fdo. JUAN MANUEL FOUCE. Presidente.-
MARTÍN ALEJANDRO CUARANTA. Secretario.-

PP107317 $540,00 V15057

LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

LLAMADO a Licitación.-
Segundo Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER II).-
OBJETO: Ampliación y refacción en B.O.P. N° 63 - Esc. N° 576 de Campo Grande - Dpto. Cainguas - Misiones.-
LICITACIÓN PÚBLICA N°: 10/19 (USCEPP N° 45/19).-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 33.761.151,74.-
GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 337.611,52 (1%).-
FECHA DE APERTURA: 19/12/2019.-
HORA: 08:00 Hs..-
LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones.-
PLAZO DE ENTREGA: 270 días corridos.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 10.000,00.-
LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP) Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas – Misiones - Tel. 0376-4444518.-
FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación de la Nación PROMER II - Préstamo BIRF 8452 AR.-

SC17213 E15050 V15059

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN REGIONAL POSADAS

AFIP

LICITACIÓN PÚBLICA: A0KG000000-0003-LPU19.-
PROCESO N°: A0KG000000-0003-LPU19.-
EXPEDIENTE N°: EX-2019-00119347- -AFIP-DVGECE#SDGADF.-

OBRA PÚBLICA - CONTRATACIÓN POR AJUSTE ALZADO.-
ASUNTO: Construcción de Depósitos para mercaderías decomisadas Aduana Posadas - Provincia de Misiones.-
MODALIDAD DE APERTURA: Etapa Única.-
VALOR DEL PLIEGO: Sin costo.-
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: $ 1.740.810,00.-
LUGAR DE EJECUCIÓN: Ruta Nacional N° 12 y calle Barrio San Jorge de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.-
FECHA DE APERTURA: 24/01/2020 a las 12:00 horas.
DÍA PARA REALIZAR VISITA OBLIGATORIA: 19/12/2019 a las 11:00 horas.-
ÚLTIMO DÍA PARA EFECTUAR CONSULTAS: 09/01/2020 hasta las 16:00 horas.-
LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL SOPORTE FÍSICO DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Dirección de Compras sita en Hipólito Yrigoyen 370, Piso 5°, Oficina 5830, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Siendo la fecha y horarios límite de presentación las 16 horas del día hábil posterior a la fecha de apertura.-
LUGAR DE CONSULTAS, PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y APERTURA: Mediante Portal de Compras AFIP: https://afipcompras.afip.gob.ar/

PP107215 A Pagar $7.650,00 E15052 V15066

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

LLAMADO a Licitación
Segundo Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER II).-
OBJETO: Construcción en C.E.P. N° 30 - Aula Sat. N° 1 de Ruiz de Montoya - Dpto. Lib. Gral. San Martin - Misiones.-
LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/19 (USCEPP N° 46/19).-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 33.351.077,81.-
GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 333.510,78 (1%).-
FECHA DE APERTURA: 26/12/2019.-
HORA: 09:00 Hs.-
LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones.-
PLAZO DE ENTREGA: 270 días corridos.-
VALOR DEL PLIEGO; $ 10.000,00.-
LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP) Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4444518
FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación de la Nación PROMER II - Préstamo BIRF 8452 AR.-

SC17233 E15055 V15064

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PÚBLICA

LICITACION PÚBLICA Nº 40/19.-
APERTURA: 10/12/19.-
HORA: 08:30 hs.-
LUGAR DE APERTURA: Servicio Administrativo de Salud Pública Junín y Tucumán.-
OBJETO DEL LLAMADO: Expte.: 6230-48-19 Resolución Nº 2630/19.-
"Para la contratación de servicio de parquizado y mantenimiento de espacios verdes y huerta con destino a los hogares de día, cuyo detalle obra en el Anexo del Art. 30º del pliego de condiciones particulares.-"
NOTA: Retirar los pliegos sin cargo en la Dirección Servicio Administrativo de Salud Pública sito en Junín y Tucumán.-

SC17235 E15056 V15058

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
PARQUE DE LA SALUD DE
LA PROVINCIA DE MISIONES
DR. RAMÓN MADARIAGA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 01 /19.-
APERTURA: 11/12/2019.-
HORA: 10:00 HS.-
LUGAR DE APERTURA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE MISIONES DR. RAMÓN MADARIAGA.
OBJETO DEL LLAMADO: EXPEDIENTE :6550-1587/19 DISPOSICIÓN N° 1619/19 "Para la Provisión de Servicio de Viandas Destinado a: Hospital Escuela de Agudos Dr. Ramón Madariaga, Hospital Nuestra Señora de Fátima, Jardín Maternal Evita, Hospital Dr. René Favaloro, Hospital Dr. Pedro Baliña, Hospital Samic Eldorado, Hospital Samic Oberá, Hospital Samic Iguazú, Hospital Dr. Ramón Carrillo, Hospital Monoclínico de Geriatría, CAPS N° 23 "Nueva Esperanza", CAPS N° 32 "Itaembé Miní", CAPS N° 33 "San Isidro", Hospital Candelaria, Hospital Corpus, Hospital Puerto Rico, Hospital Capioví, Hospital Montecarlo, Hospital Ramón Gardés, Hospital de Pediatría Dr. Fernando Barreyro, Hospital Materno Neonatal, Hospital Jardín América, Centro Monoclínico Manantial, Hogar de Día Posadas. Por el termino de 24 (Veinticuatro) meses".-
NOTA: RETIRAR LOS PLIEGOS SIN CARGO EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE

DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE MISIONES DR. RAMÓN MADARIAGA AV. MARCONI N° 3736 - 1° PISO.-

PP107277 $1.800,00 E15056 V15058

PROVINCIA DE MISIONES

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LLAMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/19.-

Para el día viernes 13 de Diciembre de 2019 a las 09:30 horas, con el objeto de contratar la adquisición de combustible con destino a la Cámara de Representantes.-

PLIEGOS DE CONDICIONES: A retirar sin cargo, en la oficina de la Dirección de Compras y Contrataciones de la Cámara de Representantes, sito en Constituyentes Provinciales N° 1925 1° piso, de 07:30 a 12:00 horas.

SC17237 E15057 V15059

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

SECRETARÍA DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

I.PRO.D.HA.-

Nº	Obra	Precio tope oficial	Valor a:	Plazo Obra	Precio del Piego
11/19	32 Viviendas Misioneras/20 e Infraestructura - 15 Lotes Especiales - Sector 3.D.1 – Posadas - Misiones	$ 83.935.544,71	Agosto/19	24 meses	$ 42.000,00
12/19	28 Viviendas Misioneras/20 e Infraestructura - 14 Lotes Especiales - Sector 3.D.2 – Posadas - Misiones	$ 61.825.491,84	Agosto/19	24 meses	$ 30.900,00
13/19	36 Viviendas Misioneras/20 e Infraestructura - 2 Lotes Especiales - Sector 3.D.3 – Posadas - Misiones	$ 70.430.369,32	Agosto/19	24 meses	$ 35.200,00
14/19	56 Viviendas Misioneras/20 e Infraestructura - Sector 3.D.4 – Posadas - Misiones	$ 105.004.681,80	Agosto/19	24 meses	$ 52.500,00
15/19	24 Viviendas Misioneras/20 e Infraestructura - 12 Lotes Especiales - Sector 3.D.5 – Posadas - Misiones	$ 51.980.574,10	Agosto/19	24 meses	$ 26.000,00
16/19	48 Viviendas Misioneras/20 e Infraestructura - Sector 3.D.6 – Posadas - Misiones	$ 88.731.274,21	Agosto/19	24 meses	$ 44.400,00
17/19	16 Viviendas Misioneras/20 e Infraestructura - 19 Lotes Especiales - Sector 3.D.7 – Posadas - Misiones	$ 57.648.730,90	Agosto/19	24 meses	$ 28.800,00
18/19	16 Viviendas Misioneras/20 e Infraestructura - 19 Lotes Especiales - Sector 3.E.1 – Posadas - Misiones	$ 71.136.475,50	Agosto/19	24 meses	$ 35.600,00
19/19	54 Viviendas Misioneras/20 e Infraestructura - Sector 3.E.2 – Posadas - Misiones	$ 98.134.343,59	Agosto/19	24 meses	$ 49.100,00
20/19	56 Viviendas Misioneras/20 e Infraestructura - Sector 3.E.3 – Posadas - Misiones	$ 103.641.166,14	Agosto/19	24 meses	$ 51.800,00
21/19	56 Viviendas Misioneras/20 e Infraestructura - Sector 3.E.4 – Posadas - Misiones	$ 103.181.811,86	Agosto/19	24 meses	$ 51.600,00
22/19	8 Viviendas e Infraestructura/20 - 39 Lotes Especiales - Sector 3.E.5 – Posadas - Misiones	$ 43.237.188,82	Agosto/19	24 meses	$ 21.600,00
23/19	30 Viviendas Misioneras/20 e Infraestructura - 2 Lotes Especiales - Sector 3.E.6 – Posadas - Misiones	$ 58.749.663,04	Agosto/19	24 meses	$ 29.400,00
24/19	34 Viviendas Misioneras/20 e Infraestructura - 2 Lotes Especiales - Sector 3.E.7 – Posadas - Misiones	$ 66.521.291,51	Agosto/19	24 meses	$ 33.300,00
25/19	50 Viviendas Misioneras/20 e Infraestructura - Sector 3.E.8 – Posadas - Misiones	$ 92.580.740,12	Agosto/19	24 meses	$ 46.300,00
26/19	22 Viviendas Misioneras/20 e Infraestructura - 15 Lotes Especiales - Sector 3.E.9 – Posadas - Misiones	$ 92.078.326,35	Agosto/19	24 meses	$ 46.000,00
27/19	15 Viviendas Misioneras/20 e Infraestructura - 33 Lotes Especiales - Sector 3.E.10 – Posadas - Misiones	$ 84.728.939,82	Agosto/19	24 meses	$ 42.400,00
28/19	50 Viviendas Misioneras/20 e Infraestructura – Posadas – Misiones	$ 87.741.350,00	Agosto/19	24 meses	$ 43.900,00
29/19	15 Viviendas Misioneras/20 e Infraestructura Oberá I - Misiones	$ 26.467.976,48	Agosto/19	18 meses	$ 13.200,00
30/19	20 Viviendas Misioneras/20 e Infraestructura Oberá II - Misiones	$ 35.244.103,80	Agosto/19	18 meses	$ 17.600,00
31/19	21 Viviendas Misioneras/20 e Infraestructura Oberá III - Misiones	$ 37.138.923,77	Agosto/19	24 meses	$ 18.600,00
32/19	29 Viviendas Misioneras/20 e Infraestructura Oberá IV – Misiones	$ 51.180.727,49	Agosto/19	24 meses	$ 25.600,00
33/19	32 Viviendas Misioneras/20 e Infraestructura Oberá V - Misiones	$ 56.446.403,88	Agosto/19	24 meses	$ 28.200,00
34/19	33 Viviendas Misioneras/20 e Infraestructura Oberá VI - Misiones	$ 58.201.629,35	Agosto/19	24 meses	$ 29.100,00
35/19	10 Viviendas Misioneras/20 e Infraestructura Eldorado I – Misiones	$ 17.955.906,60	Agosto/19	18 meses	$ 9.000,00
36/19	28 Viviendas Misioneras/20 e Infraestructura Eldorado II – Misiones (*)	$ 52.123.196,08	Agosto/19	24 meses	$ 26.100,00
37/19	27 Viviendas Misioneras/20 e Infraestructura Eldorado III – Misiones (*)	$ 50.271.773,22	Agosto/19	24 meses	$ 25.100,00
38/19	51 Viviendas Misioneras/20 e Infraestructura Eldorado IV – Misiones (*)	$ 94.847.599,86	Agosto/19	24 meses	$ 47.400,00
39/19	29 Viviendas Misioneras/20 e Infraestructura Garupá I – Misiones (*)	$ 52.956.097,00	Agosto/19	24 meses	$ 26.500,00
40/19	30 Viviendas Misioneras/20 e Infraestructura Garupá II - Misiones	$ 52.672.590,00	Agosto/19	24 meses	$ 26.300,00
41/19	31 Viviendas Misioneras/20 e Infraestructura Garupá III – Misiones (*)	$ 56.589.083,00	Agosto/19	24 meses	$ 28.300,00
42/19	30 Viviendas Misioneras/20 e Infraestructura Puerto Esperanza I - Misiones	$ 53.989.404,75	Agosto/19	24 meses	$ 27.000,00

43/19	30 Viviendas Misioneras/20 e Infraestructura Puerto Esperanza II–Misiones (*)	$ 56.089.404,75	Agosto/19	24 meses	$ 28.000,00
44/19	30 Viviendas Misioneras/20 e Infraestructura Puerto Esperanza III–Misiones (*)	$ 56.089.404,75	Agosto/19	24 meses	$ 28.000,00
45/19	24 Viviendas Misioneras/20 e Infraestructura Apóstoles I – Misiones	$ 42.404.600,16	Agosto/19	24 meses	$ 21.200,00
46/19	42 Viviendas Misioneras/20 e Infraestructura Apóstoles II – Misiones	$ 74.138.253,03	Agosto/19	24 meses	$ 37.100,00
47/19	22 Viviendas Misioneras/20 e Infraestructura L. N. Alem I – Misiones (*)	$ 40.294.554,73	Agosto/19	24 meses	$ 20.100,00
48/19	27 Viviendas Misioneras/20 e Infraestructura L. N. Alem II – Misiones (*)	$ 49.560.276,56	Agosto/19	24 meses	$ 24.800,00
49/19	51 Viviendas Misioneras/20 e Infraestructura L. N. Alem III – Misiones (*)	$ 93.505.282,22	Agosto/19	24 meses	$ 46.800,00
50/19	29 Viviendas Misioneras/20 e Infraestructura Jardín América I – Misiones (*)	$ 53.210.727,49	Agosto/19	24 meses	$ 26.600,00
51/19	22 Viviendas Misioneras/20 e Infraestructura Jardín América II – Misiones (*)	$ 40.434.149,23	Agosto/19	24 meses	$ 20.200,00
52/19	10 Viviendas Misioneras/20 e Infraestructura San Vicente I – Misiones (*)	$ 18.567.887,45	Agosto/19	18 meses	$ 9.300,00
53/19	20 Viviendas Misioneras/20 e Infraestructura San Vicente II – Misiones (*)	$ 36.994.791,40	Agosto/19	18 meses	$ 18.500,00
54/19	20 Viviendas Misioneras/20 e Infraestructura San Vicente III – Misiones (*)	$ 36.994.791,40	Agosto/19	18 meses	$ 18.500,00
55/19	40 Viviendas Misioneras/20 e Infraestructura Montecarlo – Misiones	$ 71.189.582,80	Agosto/19	24 meses	$ 35.600,00
56/19	40 Viviendas Misioneras/20 e Infraestructura Puerto Rico – Misiones (*)	$ 73.638.895,20	Agosto/19	24 meses	$ 36.800,00
57/19	20 Viviendas Misioneras/20 e Infraestructura A. del Valle I – Misiones	$ 35.419.447,60	Agosto/19	18 meses	$ 17.700,00
58/19	20 Viviendas Misioneras/20 e Infraestructura A. del Valle II – Misiones	$ 35.419.447,60	Agosto/19	18 meses	$ 17.700,00
59/19	40 Viviendas Misioneras/20 e Infraestructura Colonia Wanda – Misiones (*)	$ 74.690.958,00	Agosto/19	24 meses	$ 37.300,00
60/19	30 Viviendas Misioneras/20 e Infraestructura Puerto Libertad – Misiones	$ 53.989.404,75	Agosto/19	24 meses	$ 27.000,00
61/19	33 Viviendas Misioneras/20 e Infraestructura Candelaria – Misiones (*)	$ 60.222.069,00	Agosto/19	24 meses	$ 30.100,00
62/19	26 Viviendas Misioneras/20 e Infraestructura Comandante Andresito - Misiones	$ 47.514.082,72	Agosto/19	24 meses	$ 23.800,00
63/19	9 Viviendas Misioneras/20 e Infraestructura San Pedro – Misiones (*)	$ 16.883.770,43	Agosto/19	18 meses	$ 8.400,00
64/19	36 Viviendas Misioneras/20 e Infraestructura San Pedro – Misiones (*)	$ 66.830.336,70	Agosto/19	24 meses	$ 33.400,00
65/19	26 Viviendas Misioneras/20 e infraestructura San Javier - Misiones	$ 46.143.484,18	Agosto/19	24 meses	$ 23.100,00

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Ajuste Alzado - Proyecto Ejecutivo a cargo del Oferente
RECEPCIÓN DE OFERTAS: En mesa de entrada y salidas IPRODHA, Av. Roque Pérez N° 1743, para la licitación pública del presente llamado, hasta las 9:00 hs. del día 16/12/2019.-
FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: En Dcción de Planificación y Urbanismo el día 16/12/2019 a partir de las 9.30Hs.-
LUGAR DE CONSULTA: Dirección Planificación y Urbanismo, Santa Fe N° 1758, 2° piso – Posadas.-
VENTA DE PLIEGOS: Desde la fecha de publicación y hasta 48 horas previas a la recepción de las ofertas.-

PP107253 A Pagar $12.600,00 E15054 V15058